



Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados SCTyP

Introducción

Bajo esta denominación se incorporan las estructuras propias de investigación de la Facultad de Ingeniería, que se integran con los Institutos, Centros, Grupos, Laboratorios y Docentes que se dedican a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) y tratan de dar respuesta a la demanda de productos tecnológicos y servicios tanto de la Universidad como del entorno. Los Institutos son las estructuras que agrupan a más investigadores y tienen una actividad investigadora más destacada. Le siguen los Centros y a continuación se sitúan los Grupos de I+D+I y Laboratorios. Por último, los Docentes que realizan investigación se consideran como integrantes o miembros de algunos de los Institutos (Res. 85/99). Estas estructuras apoyaran a la Docencia en general y esta Secretaría integrará además la Formación de Posgrado. Su labor proactiva debe estar vinculada a las necesidades de desarrollo con alcance provincial, regional, nacional e internacional, facilitando la interacción entre academia y sociedad, apoyando en forma ágil y eficiente a la comunidad universitaria, tanto en la obtención y gestión de recursos, como en la elaboración y ejecución de los proyectos.

Visión

Que la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, se posicione entre las mejores instituciones en los ámbitos de Ciencia, Tecnología e Innovación, y en la formación de Posgrado

Misión

La SCTyP tiene por misión la generación, supervisión y administración de las políticas institucionales en el campo de la investigación, desarrollo e innovación de las ciencias y las tecnologías y en la formación de posgrado.

Objetivos

La SCTyP en el marco de su estructura se ha propuesto los siguientes objetivos:

- Estimular a los investigadores para alcanzar niveles superiores de investigación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico ofreciendo soluciones a problemas complejos.
- Procurar que la Institución cuente con recursos humanos y materiales del más alto nivel y una infraestructura adecuada para su desarrollo.
- Estimular la Excelencia Académica a través de un Incentivo a la Excelencia en Investigación.
- Aumentar el número de Docentes-Investigadores que participen en actividades de investigación.





- Lograr una mayor infraestructura y equipamiento para la productividad científica a través de Proyectos que faciliten la incorporación de equipamiento y el desarrollo de mayor infraestructura.
- Mejorar condiciones de infraestructura y facilidades ofrecidas a estudiantes de postgrado.
- Estimular la creación de conocimiento, la actualización y el perfeccionamiento académico y facilitar la transferencia de los resultados de investigación tanto a la docencia en general como al entorno social y económico.
- Fomentar la vinculación Universidad Empresa a través de Proyectos de Asistencia, Vinculación y Transferencia Tecnológica.
- Incentivar la difusión de las actividades y resultados de investigación en el ámbito nacional y extranjero.
- Estimular la captación de recursos humanos por la vía de las incorporaciones de doctores y tecnólogos y facilitando el intercambio de investigadores y las estancias posdoctorales.
- Estimular la captación de recursos tecnológicos externos por la vía de las donaciones.

Estructura

La SCTyP organiza su actividad investigadora y de transferencia de tecnología y conocimiento a través de diferentes Direcciones. Entre ellas, se pueden citar la **Dirección de Innovación Tecnológica**, la **Dirección de Posgrado** y la **Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigación** compuesta por Institutos, Laboratorios, Centros y Grupos de Estudios que resultan de la libre agrupación de Docentes-Investigadores y personal de apoyo, en los diferentes grupos de I+D+I, en torno a determinadas líneas de investigación y experimentación. La estructura se presenta en el organigrama adjunto.

Funciones

- Organizar y Coordinar las actividades de las Direcciones que la integran, relacionadas con la Investigación, la Innovación, el Desarrollo, la Transferencia y la Formación avanzada de Posgrado.
- Procurar una mayor infraestructura y equipamiento para la productividad científica a través de Proyectos que faciliten la incorporación de equipamiento y el desarrollo de mayor infraestructura.
- Fomentar la creación de grupos de investigación y promover la integración y apoyo a la docencia en general.
- Facilitar los acuerdos y/o convenios de colaboración entre los Institutos, Laboratorios, Centros o Grupos de Estudios, con los organismos públicos o privados.





- Estimular la creación de nuevos programas de Especialización, Maestrías y Doctorados de acreditada calidad que respondan en forma eficiente a los desafíos que enfrenta su sistema de Investigación e Innovación.
- Establecer las políticas de docencia de postgrado.
- Organizar eventos, congresos y reuniones científicas, de carácter nacional o internacional, para incentivar la difusión de los resultados de la I+D+I.
- Promover la difusión de las actividades y los resultados de la I+D+I, en revistas y publicaciones científicas nacionales e internacionales.

Anexo I - Ord. No





Dirección de Innovación Tecnológica

DIT

Introducción

La creación de la Dirección de Innovación Tecnológica es una iniciativa para fortalecer la vinculación de la ciencia y la tecnología con la producción, entendiendo que la investigación orientada hacia la innovación tecnológica constituye un elemento dinamizador del desarrollo sostenible. Esta iniciativa requiere de una planificación y organización de carácter estratégico. El actual escenario mundial se identifica con la aceleración del cambio tecnológico y el acortamiento del ciclo de vida de los productos y procesos, de ahí la importancia estratégica de innovar en forma sistemática. En el entorno actual, la empresa esta obligada a desarrollar capacidades tecnológicas acordes con los nuevos desafíos. Si bien la tecnología no es el único factor que determina la competitividad, el cambio tecnológico figura como el más prominente y es allí donde adquiere relevancia la investigación orientada hacia la innovación. La adquisición de tecnología crea un vínculo de dependencia con la entidad que ha cedido su tecnología. Para evitar dicha dependencia se hace necesario generar tecnología lo cual implica en diverso grado realizar innovación tecnológica. De este modo se convierte conocimiento tecnológico en nuevos productos y procesos.

Visión

Que la Dirección de Innovación Tecnológica sea reconocida por su cultura innovadora basada en la investigación científica y tecnológica.

Misión

Promover la investigación orientada hacia la innovación tecnológica, desarrollando, profundizando y dándole continuidad al vínculo entre los grupos de investigación de la Facultad, el Estado y las Empresas con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica.

Objetivos

- Estimular la cultura emprendedora y la actitud innovadora en el ámbito de la Facultad, orientando la realización de proyectos de investigación hacia la innovación tecnológica.
- Propiciar la interdisciplinariedad.
- Promover el vínculo continuo entre la Facultad de Ingeniería, como generadora de conocimientos y tecnología, con las empresas, participando en emprendimientos de innovación tecnológica.
- Propiciar la realización de acuerdos bajo las modalidades que ofrecen los mecanismos provistos por la Universidad, con el objeto de desarrollar proyectos de innovación tecnológica.





- Propiciar el intercambio de conocimiento científico especializado y de tecnología, entre la Facultad y Universidades e Institutos nacionales o extranjeros, y grandes, medianas y pequeñas empresas.
- Fomentar acciones de investigación y desarrollo, utilizando programas de investigación en innovación tecnológica patrocinados por los sectores productivos públicos y privados

Funciones

- Mantener informados a los investigadores sobre las novedades generadas en el ámbito provincial, nacional e internacional en temas vinculados a la innovación tecnológica.
- Promover la capacitación en temas vinculados a la innovación tecnológica, a través de la organización de conferencias, cursos y seminarios sobre el tema.
- Entender en la coordinación centralizada de las actividades de investigación orientada hacia la innovación tecnológica manteniendo el contacto con los directores de proyectos.
- Promocionar la difusión de resultados de investigación orientada hacia la innovación tecnológica, desarrollada en la Facultad a través de publicaciones, jornadas, artículos de divulgación científica y notas periodísticas.
- Relevar las demandas actuales o potenciales de requerimientos de innovación tecnológica.
- Mantener un registro actualizado de ofertas actuales y potenciales de innovación tecnológica, en base a las investigaciones que se realizan en el ámbito de la Facultad

Anexo I - Ord. No





<u>Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigación</u> DETI

Visión

Que la Facultad de Ingeniería sea referente en el sector social y productivo a través de sus actividades de investigación, desarrollo y transferencia científica y tecnológica, con alcance provincial, regional, nacional e internacional.

Misión

Llevar a cabo Proyectos de Transferencia Científica, Desarrollos Tecnológicos y Servicios Específicos, basados en investigaciones científicas aplicadas, asociándolos con la formación de recursos humanos de excelencia, y orientando nuestros esfuerzos a la generación de conocimiento y a la transferencia directa de productos científicos y tecnológicos y servicios específicos de acreditada calidad, tanto a lo académico, como al sector social y productivo, contribuyendo a la solución de problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales que se relacionen con áreas de nuestra competencia, dentro de un marco de responsabilidad, excelencia y alto sentido ético.

Objetivos

- Organización y coordinación de las Actividades Académicas, de Transferencias y Servicios Específicos que se desarrollan en la DETI.
- Vinculación e intercambio de investigadores, docentes y alumnos, a través de proyectos científicos comunes y la presentación conjunta de proyectos de investigación a organismos de financiamiento y/o a convocatorias públicas o privadas nacionales o internacionales, para su transferencia.
- Integración entre Universidad y Sociedad, entre oferta y demanda de conocimiento, entre la investigación que se transfiere y los problemas de la Sociedad, dando lugar a un proceso interactivo y dinámico entre el conocimiento y el medio.
- Promoción y generación de mecanismos para la divulgación local, regional, nacional e internacional de las actividades de transferencias científicas y tecnológicas, investigación y servicios específicos de los institutos, laboratorios, centros y grupos de estudio de la DETI.
- Cumplimiento de la política de Servicio al Cliente establecidas en el programa de Mejora Continua de la Facultad.





Estructura

La DETI estará integrada por todos los Institutos, Laboratorios, Centros y Grupos de Estudio de la Facultad.

La Dirección de la DETI estará conformada por un Consejo Directivo integrado por tres miembros Docentes-Investigadores pertenecientes a alguno de sus Institutos, Laboratorios, Centros y Grupos de Estudio de la Facultad, el cual estará representado por un Director Ejecutivo y dos Subdirectores (miembros del Consejo Directivo de la DETI).

Funciones

La DETI, para cumplir con las responsabilidades de la estructura propia y sus objetivos, tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar y Supervisar las actividades desarrolladas en la DETI.
- Promover el trabajo multidisciplinario e interdisciplinario entre Áreas de una misma unidad (Instituto, Laboratorios, etc.) y entre diferentes unidades dentro de la DETI, con el objeto de implementar un mecanismo coherente de oferta y transferencia integral al medio, consistentes con los tiempos y necesidades actuales.
- Promover y Fomentar la realización de estudios multidisciplinarios con otros organismos e instituciones públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Promover la mejora continua del sistema administrativo de la DETI, en lo que respecta a su Gestión administrativa y contable.
- Promover y Procurar el cumplimiento de la Política de Servicio al Cliente, establecidas en el Programa de Mejora Continua de la Facultad.
- Desarrollar e Implementar un Programa Coordinado de Divulgación de alcance provincial, nacional e internacional, de las actividades desarrolladas por los Institutos, Laboratorios, Centros y Grupos de Estudio que componen la DETI,
- Desarrollar e Implementar un Programa Coordinado de Vinculación y Asistencia a Organismos Públicos, Organismos No Gubernamentales y Empresas Privadas, Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales, el cual será coordinado con la SCTyP, y la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Facultad de Ingeniería.

Anexo I - Ord. No





<u>Dirección de Posgrado</u> DP

Visión

Que los Postgrados de la Facultad de Ingeniería resulten considerados como referentes en las áreas de incumbencia de esta Unidad Académica.

Misión

Desarrollar, organizar, promocionar e implementar programas de postgrado de acreditada calidad que respondan en forma eficiente a los desafíos que enfrenta la formación de recursos humanos y la actualización del conocimiento técnico y científico, acordes a la demanda de la comunidad y el medio.

Objetivo

Entender en la organización, programación y desarrollo de los cursos y carreras del cuarto nivel a desarrollarse en el ámbito de la Facultad.

Funciones

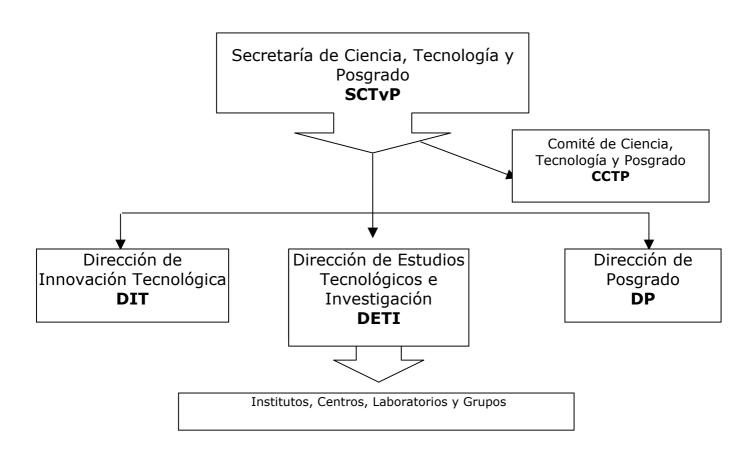
- Organización, promoción e implementación ejecutiva de las carreras de cuarto nivel en el ámbito de la Facultad.
- Aseguramiento de la calidad de Programas de Postgrado, según los estándares de la CONEAU.
- Gestión administrativa de las carreras de cuarto nivel, en lo relativo a clases, exámenes y registros con el apoyo de Dirección Alumnos de la Facultad.
- Atención y seguimiento del egresado del cuarto nivel en conjunto con el Departamento de Graduados.
- Coordinación de acciones de carácter general con las distintas unidades de postgrado del Rectorado.
- Organización de reuniones y foros en el ámbito de postgrado, para realimentación del sistema.
- Promoción y gestión permanente de las propuestas de nuevas carreras y cursos de postgrado, tanto presenciales como a distancia.
- Control y propuestas de cierre de aquellas carreras que han cumplido las funciones específicas y la demanda.
- Confección del proyecto de calendario académico anual.
- Coordinación de enseñanza en el cuarto nivel.
- Promoción, diseño e implementación de políticas de especialización de docentes en el país y en el exterior, para estructurar los planteles de profesores en futuros postgrados.

ANEXO I - ORDENANZA Nº 08





ANEXO I



Referencias:

SCTyP: Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado

DIT: Dirección de Innovación Tecnológica

DETI: Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigación

DP: Dirección de Posgrado

Comité CTP: Integrado por el Vicedecano, el Secretario de la SCTyP, el

Director de la DIT, el Consejo Directivo de la DETI y el Director

de la DP.